

Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día jueves 23 de noviembre a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta anterior N.º 818
02		Alcalde informa / Media Hora Previa /Concejo Abreviado
03	2023-88-02-00698	Manifestaciones de ediles
03b	2023-88-02-00260	
04	2023-88-01-17622	Día nacional del candombe
05	2023-88-01-18827	Colaboración para realizar correcaminata
06	2023-88-01-18594	Puesto provisorio
07	2023-88-01-18515	Puesto provisorio
08	2023-88-01-18528	Puesto provvisorio
09	2023-88-01-18575	Puesto provvisorio
10	2023-88-01-18579	Puesto provvisorio
11	2023-88-01-18578	Puesto provvisorio
12	2023-88-01-19368	Pedido de informes
13	2023-88-01-19371	Pedido de informes
14	2023-88-01-19213	Apoyo con alojamiento
15	2023-88-01-19479	Mejorar acceso al monumento virgen de los alpinos
16	2023-88-01-18466	Solicitud de transporte
17	2022-88-01-18117	Autorización para instalar food truck
18	2023-88-01-19190	Oficio de Jefatura de policía
19	2023-88-01-18705	Autorización para instalar food truck
20	2023-88-01-18794	Auspicio para zona de deportes y eventos deportivos
21	2023-88-01-18398	Baño químico
22	2023-88-01-18320	Reparación y mantenimiento de calles
23	2023-88-01-11751	Solicitud de reparación calles
24	2023-88-01-13681	Escenario y sillas para muestra de danzas
25	2023-88-01-14146	Velotour
26	2023-88-01-17958	Utilizar el paseo La Pasiva para cierre de fin de curso
27	2023-88-01-17281	Postes curados para cartelería
28	2023-88-01-19445	Apoyo económico para realizar evento

29	2023-88-01-17229	Restauración embarcadero
30	2023-88-01-11671	Licitación abreviada
31	2023-88-01-13915	Vintage tour en ECFA
32	2023-88-01-18573	Participar en feria gastronómica
33	2023-88-01-09850	Apertura de calles en Playa Hermosa
34	2023-88-01-15447	Reyna Center Park
	VARIOS	



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis



MUNICIPIO DE Piriápolis

Acta N.º 819 En el Municipio de Piriápolis el 23 de noviembre de 2023 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. Concejales titulares: Juan González, Mariana Márquez, Alberto Miranda. Concejales suplentes: Carlos Fuentes, Federico Casas, Federico De Palleja. En secretaría de actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 818, la cual se aprueba por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, De Palleja)

Concejo Abreviado:

El concejal Carlos Fuentes informa sobre las reuniones mantenidas en Concejo Abreviado.

- 1) Se recibió a vecinos de Punta Fría que en los últimos años han presentado expedientes con varias solicitudes, se les informó en qué situación se encuentra cada uno. El expediente 2023-88-01-05727 se tratará en la sesión.
- 2) Se recibió a vecinos que integran diversas organizaciones que trabajan en temáticas ambientales. Su interés es divulgar y crear conciencia sobre estos asuntos, para hacerlo proponen repartir folletos, hacer cartelería y perifoneo. Algunas preocupaciones son el cuidado de las dunas, la presencia de perros sueltos en zonas no autorizadas de las playas, los vehículos que ingresan a la playa. Están dispuesto a colaborar económicamente para la difusión.

Se incorpora a la sesión el concejal Gabriel Piria

- 3) Se recibió a vecinos del Cerro de los Burros. Los vecinos que viven la zona norte del cerro no quieren que se avance con la apertura de calles. Hay solicitudes de otros vecinos, pero los asistentes a la reunión pidieron que se detenga por tratarse de una zona declarada patrimonio departamental.

Miranda: Hay que ver qué es jurídicamente correcto e incorrecto, conocer qué zona está contemplada en la declaración de patrimonio y cuál no, para poder respetar lo que está contemplado como patrimonio.

Casas: Los ingresos al Sistema Nacional de Áreas Protegidas llevan un tiempo, si ese trámite está en curso, ellos podrían impedir el avance de la urbanización. La documentación que traigan debería pasar a Asesoría Jurídica.

La bancada del Frente Amplio presenta una nota, solicita que conste en actas y que sea enviada a Sector Prensa para su publicación:

"En el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres" reiteramos una vez más que es de nuestro interés se dé curso a la prensa oral y escrita del siguiente documento. Convocamos a renovar y fortalecer el compromiso del Estado y de la sociedad toda, que tiene el deber de generar conciencia ciudadana de que la violencia basada en género es un delito grave. Hoy lamentablemente en Uruguay la realidad nos muestra una sociedad enferma y falta de los más caros valores y Derechos Humanos, lo demuestran los feminicidios casi a diario, más la enormidad de denuncias diarias que se realizan. Exigimos al Estado abatir inmediatamente estas cifras alarmantes. La explotación y abuso de niñas y adolescentes, mujeres de todas las edades, la trata de personas, las desapariciones y feminicidios son resultado de violencia cotidiana y relaciones de poder que actúan con impunidad. Estamos hartas de la impunidad con la que este sistema nos silencia, humilla, explota, subestima, cosifica, desaparece y mata. Necesitamos fortalecer nuestra red de resistencia y transformación para terminar con el

saqueo a nuestros cuerpos y territorios. Contamos con varios instrumentos jurídicos de protección hacia las niñas, adolescentes y mujeres de todas las edades como por ejemplo entre otras: Observatorio sobre violencia basada en género hacia las mujeres (OVBG), es un instrumento creado por la Ley N.º 19580 (promulgación 22/12/2017, publicación 09/01/2018); Ley 18561 de 2009 de acoso sexual, tiene como objeto prevenir y castigar el acoso sexual en los lugares de trabajo, el ámbito docente y los centros de estudio y resarcir a las víctimas; Ley 18426 de 2008, defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva. La presente ley establece la obligación del Estado de garantizar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población. Normativas que no han sido suficientes aún, a riesgo de comenzar a perder derechos adquiridos como lo es la reciente ley de "tenencia compartida", una ley totalmente innecesaria. Vivas nos queremos. Nos queremos libres, plenas y con herramientas para ejercer nuestra autonomía. No debemos permitir que ninguno de los derechos adquiridos sean vulnerados. La responsabilidad es colectiva, el silencio es cómplice."

El concejal Alberto Miranda solicita que la reunión de la próxima semana se lleve a cabo el miércoles 29. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, De Palleja) **Resuelven:** Se aprueba.

Manifestaciones de ediles:

Eexp 2023-88-02-00698. Planteamiento ref. recuperación de la playa en balneario de Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, De Palleja) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

Eexp 2023-88-02-00260. Planteamiento ref. estado de deterioro edificio antigua aduana – Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, De Palleja) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelva a Secretaría General.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2023-88-01-17622. Apoyo para realizar evento "Día nacional del candombe la cultura afrouruguaya y la equidad racial" el día 03/12/23. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, De Palleja) **Resuelven:** 1) Visto que hay disponibilidad presupuestal se colabora con la suma de \$ 34.060 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil sesenta) para el pago de amplificación a la Empresa Audio Vázquez y gastos varios. 2) Dictar resolución. 3) Notificar a la gestionante y a la empresa adjudicataria. 4) Informar a la gestionante que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Sector Caja de Proveedores. 5) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal.

Eexp 2023-88-01-18827. Colaboración para realizar correacamata el día 02/12/23. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, De Palleja) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actividad en el día y horario manifestados. 2) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Visto que solicitan corte de calles, dar conocimiento a Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 4) Se colabora con la suma de \$ 16.055 para la compra de medallas, agua mineral y fruta. 5) Enviar Memorándum a la Dirección General de Deportes solicitando el préstamo de arco de largada y cronometrador. 6) Notifíquese de lo resuelto y que deberán presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores. 7) Dar

conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 8) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos . 9) Cumplido vuelva para dictar Resolución sobre el punto 4. **Eexp 2023-88-01-18594. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de ropa de segunda mano.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, De Palleja) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De continuar interesado deberá anotarse en lista de espera para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2023-88-01-18515. Puesto provvisorio en predio ferial para punto de intercambio cultural. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, De Palleja) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De continuar interesado deberá solicitar nuevamente el puesto provvisorio. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2023-88-01-18528. Puesto provvisorio en la feria para la venta de artesanías y ropa. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, De Palleja) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De continuar interesada deberá anotarse en lista de espera para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2023-88-01-18575. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de artesanías, accesorios y joyas hechas a mano. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, De Palleja) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De continuar interesada deberá anotarse en lista de espera para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2023-88-01-18579. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de artículos de juego para chicos. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, De Palleja) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De continuar interesada deberá anotarse en lista de espera para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 023-88-01-18578. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de bolsos, accesorios, etc. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, De Palleja) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De continuar interesado deberá anotarse en lista de espera para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2023-88-01-19368. Informe sobre planificación del carnaval 2024 amparados en la ley 19272. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, De Palleja) **Resuelven:** Pase al Sr. Alcalde para que informe.

Eexp 2023-88-01-19371. Informe general sobre refugio habilitado para la población en meses invernales (ley 19272). Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, De Palleja) **Resuelven:** Enviar Oficio a Mides con copia del presente, solicitando información.

Eexp 2023-88-01-19213. Apoyo con alojamiento por una noche en hotel para el 6/12/2023. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, De Palleja)

Resuelven: Enviar Oficio a Centro de Hoteles y Restaurantes de Piriápolis solicitando colaboración.

Eexp 2023-88-01-19479. Mejorar acceso al monumento Virgen de los Alpinos. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, De Palleja) **Resuelven:** Vista la fecha del año en curso, notifíquese que se tomará en cuenta para el presupuesto del año 2024. Dar conocimiento a Sector Obras para que se incluya en futuro plan de trabajo.

Eexp 2023-88-01-18466. Solicitud de transporte para salida didáctica el día 04/12/23. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, De Palleja) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de \$ 15.900 (pesos uruguayos quince mil novecientos) IVA incluido, para el pago del transporte solicitado, a descontar del presupuesto del año 2024. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notifíquese de lo resuelto y que deberán presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

Eexp 2022-88-01-18117. Autorización para instalar food truck en La Capuera. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, De Palleja) **Resuelven:** Mantener pendiente.

Eexp 2023-88-01-19190. Oficio Nº 091/2023. Por 1 abstención (Graña), 2 votos positivos (González, Márquez) y 2 votos negativos (Miranda, De Palleja) **Resuelven:** Pase a la Dirección General de Gestión Ambiental para su estudio.

Hora 10:24 La bancada del Partido Nacional solicita un cuarto intermedio

Hora 10:30 Se reanuda la sesión

Con respecto al expediente 2023-88-01-19190 el concejal Juan González solicita que las siguientes palabras consten en actas: "Debido a todo lo que está pasando, no sólo en esta denuncia formal sino en todo el municipio, en caso de cualquier problema como los que está habiendo, que se responsabilice el Concejo por la acción que no quiere tomar. Hay una norma que dice bien claro que los animales de granja no están permitidos en las zonas urbanas y no se la quiere hacer cumplir, y no puede ser que por ocho o diez personas puntuales tengamos de rehén a todo el municipio."

El concejal Alberto Miranda solicita que las siguientes palabras consten en actas: "Nosotros como bancada creemos que no somos responsables de este accionar porque para ser responsables, primero la denuncia tendría que haber aterrizado en el pleno del Concejo, y ahí sí nosotros somos o no somos responsables. Consideramos que el camino, los carreteros por donde pasó esa denuncia, nos deja fuera al Concejo. Por eso es que nosotros no nos hacemos responsables. Si viene un vecino y hace una denuncia estricta, ahí sí somos responsables si no actuamos, pero en esto es Fiscalía el resorte, que se encargue Fiscalía de hacer las denuncias que tiene que hacer, o las pericias que correspondan."

La concejal Mariana Márquez solicita que las siguientes palabras consten en actas: "En referencia al voto mío, quiero decir: recibiendo el oficio de la autoridad del Ministerio del Interior, decido apoyar el voto en positivo para que pase a conocimiento de la Dirección de Higiene de la Intendencia de Maldonado y Bienestar Animal de Maldonado."

Eexp 2023-88-01-18705. Autorización para instalar food truck en Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, De Palleja) **Resuelven:** 1) Se autoriza el realizar las gestiones pertinentes ante Sector Administrativo de Higiene. 2) El espacio autorizado es en Plaza Artigas. 3) Notifíquese y dese conocimiento al sector mencionado y Sector Inspectivo de Higiene para que se coordine el lugar y horario más conveniente.

Tras un intercambio de pareceres, entre los concejales Miranda y González, la Bancada del Frente Amplio se retira de la sesión.

Eexp 2023-88-01-18794. Auspicio para zona de deportes y eventos deportivos en la arena playa La Rinconada temporada 2024. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Se toma conocimiento del calendario de actividades presentado. 2) Se autoriza el uso de agua potable. Coordinar con Sector Obras para su colocación. 3) Se autoriza la utilización del logo en las remeras. 4) Se hará entrega de 3 banderas del Municipio, las que deberán ser retiradas en Secretaría del Concejo. 5) Notifíquese.

Eexp 2023-88-01-18398. Baño químico para La Capuera - destacamento de Sauce de Portezuelo. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Enviar Memorándum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 1 baño químico con servicio hasta el final del período de gobierno. Notifíquese.

Eexp 2023-88-01-18320. Reparación y mantenimiento de calles en Punta Colorada. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Pase a la Dirección de Vialidad Rural para su estudio.

Eexp 2023-88-01-11751. Solicitud de reparación calles Punta Fría. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo pase a la Dirección de Vialidad Rural para su estudio. Se solicita urgente diligenciamiento.

Eexp 2023-88-01-13681. Escenario y sillas para muestra de danzas el 13/12/23. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Se aprueba la colaboración con la suma de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a descontar del presupuesto del año 2024, para el pago del escenario. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notifíquese de lo resuelto y que deberá presentar factura de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores. 5) Dar conocimiento a Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo.

Eexp 2023-88-01-14146. Autorización para brindar servicio en Rambla de los Argentinos, triciclos Velotour. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Pase a Sector Gerstión Presupuestal para la compra de 4 carteles adhesivos con el logo del Municipio. 2) Notificar al gestionante para coordinar su entrega.

Eexp 2023-88-01-17958. Autorización para utilizar el paseo La Pasiva para cierre de fin de curso el día 02/12/23 y colaboración con amplificación. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Visto que no se ha recibido respuesta de Casa de la Cultura en cuanto a si hay disponibilidad en Paseo de la Pasiva para esa fecha, en caso de ser positiva la respuesta: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna , sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el llevar a cabo el evento. 2) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Se colabora con la suma de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) a descontar del presupuesto del año 2024, para el pago del audio. 4) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 5) Dar conocimiento a Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 6) Notifíquese. 7) Dese conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos. 8) Cumplido vuelva para dictar resolución sobre el punto 3.

Eexp 2023-88-01-17281. 25 postes curados para cartelería del barrio. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Mantener pendiente.

Eexp 2023-88-01-19445. Apoyo económico para realizar evento el día 17/12/23. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar el evento en el día y lugar solicitados. 2) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Visto que hay disponibilidad presupuestal se colabora con la suma de \$

8.000 (pesos uruguayos ocho mil) para el pago de audio. 4) Notificar a los gestionantes de lo resuelto y que deberán presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores. 5) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 6) Dar conocimiento a Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 7) Cumplido vuelva para dictar resolución sobre el punto 3
Eexp 2023-88-01-17229. Restauración del embarcadero y rampa náutica de Rambla de los Delfines y calle El Embarcadero. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Pase a la Dirección General de Gestión Ambiental para su estudio.
Eexp 2023-88-01-11671. Licitación abreviada para construcción de cabeceras en barrios La Lechuga y Fuente Venus Literal B fondos FIGM. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Se ratifica la Resolución N° 09975/2023 que luce en la carátula del presente. Dar conocimiento a Gestión Presupuestal hecho vuelva a la Dirección de Contaduría.

Eexp 2023-88-01-13915. Autorización para llevar a cabo descubriendo Piriápolis Vintage Tour en ECFA. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Visto lo informado en actuaciones 3, 4 y 12 no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2023-88-01-18573. Participar de la feria gastronómica el día 25 de noviembre, evento violencia de género. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Notifíquese a la organizadora del evento de referencia que se ratifica lo resuelto en actuación N° 2, pudiendo la gestorante del presente instalarse en el horario que crea conveniente y vender los productos autorizados en su categoría. Notifíquese, también, a la gestorante y dese conocimiento a Sector Inspectivo de Higiene.

Eexp 2023-88-01-09850. Solicitud de apertura de calles en Playa Hermosa. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Vista la problemática planteada pase a Asesoría Jurídica y Unidad de Patrimonio por su orden, solicitando estudio e informe.

Eexp 2023-88-01-15447. Autorizar instalación de parque de diversiones "Reyna Center Park" desde 15/12/23 al 15/02/24. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los antecedentes, se autoriza la instalación del Reyna Center Park en el predio contiguo a Casa de la Cultura, como en años anteriores, en las fechas solicitadas. 2) Esta autorización es en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna. 3) Deberá presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM. Visto que el parque de diversiones posee generador de energía propio, no es necesaria la presentación de deslinde sobre aparatos eléctricos. 4) Como contrapartida se solicita un desfibrilador de características similares al entregado este año, el cuál será destinado al Comunal Pueblo Obrero. 5) También se solicitan 5 latas de pintura blanca de 20 litros cada una las cuales serán entregadas a la escuela pública que la necesite. 6) Notifíquese a la gestorante y dese conocimiento a Casa de la Cultura y Sectores Higiene y Tránsito de Cuerpo Inspectivo

Eexp 2023-88-01-05727. Referente a varias solicitudes de apoyo, colaboración y ayuda para la zona Punta Fría. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Por la colocación de garitas, pase a estudio de la Dirección General de Tránsito y Transporte. 2) En cuanto a la poda de palmeras, visto lo informado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre la instalación en todo el territorio del Uruguay del picudo rojo, está prohibido realizar podas y/o traslados de palmeras y sus hojas. 3) En cuanto a la solicitud de zona para niños pase a estudio de la Dirección General de Urbanismo. 4) En referencia a la reparación del murallón y la zona de mesas y "honguitos", enviar Oficio a la Dirección Nacional de Hidrografía. 5) En cuanto a la reparación de la calle Avenida Central Teodoro Vilardebó hasta Camino la Gloria, pase a consideración de la Dirección de Vialidad Rural. 6) Notifíquese.

Eexp 2023-88-01-19650. Audiencia pública, rendición de cuentas 2023. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Se aprueba lo propuesto.

2) Pase a la Dirección de Descentralización y Dirección de Comunicaciones y Prensa. 3) Cumplido vuelve al Concejo.

Eexp 2023-88-01-16657. Apoyo económico, amplificación y declaratorias de interés del encuentro nacional de candombe Raíces. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Visto lo solicitado, se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y como excepción el colocar un solo puesto donde se venda cerveza en cantidad moderada y NO a menores de edad. 2) Notifíquese de lo resuelto y que no podrá bajo ningún concepto cobrar a los gastronómicos y/o artesanos por formar parte de la feria. No deberá tampoco cobrar entrada al evento. 3) Dar conocimiento a Sector Inspectivo de Higiene. 4) Cumplido vuelve para dictar resolución sobre los puntos 4, 5 y 6 de actuación N ° 5.

Eexp 2023-88-01-19640. Autorización para colocar deck de madera frente a comercio gastronómico de hotel Meson do Vento. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el construir el deck solicitado. 2) Deberá regularizar el rubro en Sector Administrativo de Higiene y realizar los demás trámites pertinentes, cumpliendo con las normas vigentes. 3) Notifíquese y dese conocimiento al sector de referencia y Sector Inspectivo de Higiene.

Eexp 2023-88-01-19636. Subsidio de alquiler. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Márquez) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo dar conocimiento de la forma que corresponda a: Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud, Dirección de Género, Dirección de Políticas Inclusivas, MIDES, INAU, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Se recibe a la Comisión de Vecinos de Punta Colorada.

Piden que no se demuelan las casas conocidas como "techos rojos", ubicadas en la faja costera de Punta Colorada. Las construcciones están en un predio que es reclamado por una familia que presentó varias demandas contra la Intendencia a lo largo de los años intentando evitar su demolición. La Justicia no reconoció la propiedad privada de ese espacio y la Intendencia está autorizada a proceder con la demolición. La comisión de vecinos no apoya las demandas presentadas por la familia y está de acuerdo con que se trata de un espacio público, pero consideran que las casas tienen un valor histórico y de paisaje para quienes habitan y visitan Punta Colorada. Proponen que se utilicen para actividades que no tengan gran impacto en el ambiente; no consideran positivo, por ejemplo, que se instale un bar o cafetería, ya que las aguas servidas de un emprendimiento de ese estilo serían muy contaminantes.

Márquez: Pregunta si las propuestas de la comisión ya fueron enviadas al intendente.

Comisión: Fueron enviadas. La comisión pidió una reunión con el director de Planeamiento.

Alcalde: Se va a estudiar lo planteado y se hará lo posible para llegar a un entendimiento con el Sr. Intendente.

Siendo la hora 12:50 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis